

	PROCEDIMIENTO REMISION Y TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO	Código: 1150.1-19-011
		Versión: 14
		Fecha de actualización: 02/Oct/2019

1. OBJETIVO

Remitir y transportar las muestras de laboratorio de manera segura, pertinente y oportuna, garantizando la estabilidad de las muestras y por tanto la obtención de resultados médicamente útiles

2. ALCANCE

Aplica para todas las muestras tomadas y/o recibidas en los diferentes servicios de la ESE (Urgencias, Hospitalización, Atención ambulatoria sede Santa María y sede San Pío, atención domiciliaria y extramural), que requieren ser remitidas y/o transportadas al laboratorio para su procesamiento. Además de las muestras de citologías tomadas en la institución.

3. REPOSABLES

Subgerente científico, Responsable área de laboratorio, PU Bacteriologo (a), Auxiliar área de la salud Laboratorio, Auxiliar área de la salud Enfermería.

4. LÍMITES

Inferior: Identificación de las muestras que requieren ser remitidas y transportadas al laboratorio clínico para su procesamiento.

Superior: Entrega de muestras en el área de laboratorio, destinado para tal fin.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La toma y/o recepción de muestra se debe hacer de acuerdo a los protocolos y/o manuales definidos por la institución y teniendo en cuenta las políticas institucionales.
- Tener en cuenta las barreras de seguridad definidas en el procedimiento para evitar se presenten incidentes, fallas administrativas y/o evento adversos.
- Diligenciar adecuadamente todos los registros que se requieran en el procedimiento.
- Dar cumplimiento y conservar las normas de bioseguridad establecidas.
- Tener conocimiento de contrataciones vigentes y requisitos para la remisión de muestras.

- Los exámenes son remitidos y transportados así:
 - * De la sede Santa María al Laboratorio en la sede San Pio
 - * De los servicios de Urgencias y Hospitalización al Laboratorio en la sede San Pio.
 - * Del servicio de Urgencias y Hospitalización en horario nocturno y festivo de la E.S.E al laboratorio de referencia.
 - * De atención domiciliaria y extramural al laboratorio de la ESE.
 - * Del laboratorio de la E.S.E al laboratorio de referencia al laboratorio de referencia se remiten los exámenes que por capacidad técnica no sea posible procesarlos en la ESE y como contingencia si es necesario
- Todo examen previo a su remisión al laboratorio de referencia, debe ser cargado o facturado en el software asistencial. (cada funcionario asume la responsabilidad en el procedimiento con su firma en la orden).
- Toda muestra a remitir a laboratorio externo debe estar acompañado de la orden, la cual debe contener los datos claros del usuario:
 - Nombre completo y apellidos.
 - Documento de Identidad.
 - Edad.
 - Fecha de nacimiento.
 - Exámenes solicitados.
 - indicaciones.
 - Código del diagnóstico.
 - Servicio.
 - Firma y registro del Médico.
- La oportunidad para la remisión, se mide diligenciando el formato "Medición de la oportunidad resultados de laboratorio de referencia" - Código: 1150.1-13- 049 – Versión 3, donde son registrados los tiempos de respuesta de mensajería. Las mediciones se realizan trimestralmente y los resultados son presentados en reuniones de grupo primario laboratorio. El estándar de oportunidad para los exámenes remitidos del servicio de urgencias es de 2 horas y para servicios ambulatorios es de 24 Horas.
- La seguridad se medirá con los incidentes o eventos adversos relacionados con el procedimiento de Remisión y Transporte de muestras. Se presenta informe en reunión de grupo primario laboratorio y Comité de Seguridad. La medición se realiza trimestral con el indicador "Índice de eventos adversos laboratorio", el estándar es 0.1.
- La pertinencia se medirá con la medición de la adherencia al procedimiento de Remisión y Transporte de muestras de laboratorio. El resultado de las mediciones se presenta en Reuniones de Grupo primario Laboratorio. El estándar es de 95%
- Las oportunidades de mejora identificadas en el proceso se gestionan de acuerdo a lo establecido en el Modelo de mejoramiento institucional y cuando se requiera se hace uso de la metodología AMEF para la actualización del procedimiento.

6. GENERALIDADES

CONDICIONES PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	MATERIALES NECESARIOS
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de muestras que requieren ser remitidas y/o transportadas al laboratorio de la ESE o a laboratorio de Referencia. - Ordenes médicas. - Soportes adicionales si se requiere. 	<ul style="list-style-type: none"> - Neveras para transporte de muestras con control de temperatura. - Recipientes para transporte de muestras que no requieren refrigeración. - Muestras preparadas con las condiciones adecuadas para su almacenamiento y transporte. - Vehículo para transportar las muestras. - Convenios o contratos vigentes con otros laboratorios (referencia). - Formatos aplicables al procedimiento.
BASE LEGAL	PRODUCTOS O RESULTADO ESPERADOS
<p>Ley 100 de 1993 Ley 1193 de 2008 (R. Bacteriología) Decreto 1011 de 2006, Decreto 4741 de 2005. (Manejo de desechos peligrosos) Decreto 3770 de 2004. (Reactivos) Decreto 3616 2005 (Aux. Sal.) Decreto 2676 de 2000 (Gestión int. Residuos) Decreto 1669 de 2002. (Modifica parcialmente el 2676 de 2000) Decreto 4547 de 1998 (Ex. int. SP) Decreto 2323 de 2006 (Red Lab) Resolución 2003 de 2014 (Condiciones de inscripción y de habilitación) Resolución 123 de 2012 (Manual de acreditación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Muestra remitida y transportada en condiciones de seguridad, pertinentes y oportunas.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD (Debe incluir el cómo)	Responsable	Registro
1	Identificar las muestras que requieren ser remitidas y transportadas al laboratorio	Auxiliar área de la salud Laboratorio Auxiliar área de la	Orden médica.

	<p>clínico para su procesamiento.</p> <p>Nota 1: Muestras tomadas en el laboratorio a usuarios ambulatorios y requieren ser remitidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Laboratorio de la ESE - Laboratorio de Referencia <p>Nota 2: Muestras tomadas en atención domiciliaria o extramural.</p> <p>Nota 3: Muestras tomadas en el servicio de hospitalización o urgencias, y requieren ser remitidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Laboratorio de la ESE. - Laboratorio de Referencia. 	<p>salud enfermería Citohistotecnóloga</p>	
<p>2</p>	<p>Preparar las muestras para ser remitidas y/o transportadas con sus respectivas órdenes, previa verificación de calidad de la muestra, según manual de toma, remisión, transporte y almacenamiento de muestras de laboratorio</p> <p>Nota 1: Toda muestra a remitir a laboratorio debe estar acompañado de la orden, la cual debe contener los datos claros del usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre completo y apellidos. Documento de Identidad. Edad. Fecha de nacimiento. Exámenes solicitados. Indicaciones. Código del diagnóstico. Servicio. Firma y registro del Médico. <p>Nota 2: Las citologías son remitidas con la encuesta realizada a la usuaria y la relación de muestras.</p>	<p>Auxiliar área de la salud Laboratorio Auxiliar área de la salud enfermería Citohistotecnóloga.</p>	<p>Orden Médica. Encuesta de citología.</p>
<p>3</p>	<p>Empacar (embalar) las muestras en los recipientes destinados para tal fin, se debe verificar cumplimiento de requisitos según Manual de toma, remisión, transporte y almacenamiento de muestras</p>	<p>Auxiliar área de la salud Laboratorio Auxiliar área de la salud enfermería Citohistotecnóloga.</p>	<p>Manual de toma, remisión, transporte y almacenamiento de muestras de laboratorio clínico</p>

	<p>de laboratorio clínico.</p> <p>Nota: Las muestras deben ser empacadas bien tapadas y en forma vertical de manera que no se derramen y protegidas las placas para evitar se rompan.</p>		
4	<p>Diligenciar el registro de Seguimiento a remisión y transporte de muestras de laboratorio clínico.</p> <p>Son diligenciados los ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha - Documento de identidad - Hora de embalaje - Temperatura de embalaje - Responsable del embalaje - Se registra tipo de muestras a enviar - Hora de llamada al mensajero - Laboratorio al que se remite 	<p>Auxiliar área de la salud Laboratorio Auxiliar área de la salud enfermería Citohistotecnóloga.</p>	<p>FR-Seguimiento a remisión y transporte de muestras de laboratorio clínico. Código 1150.1-13 - 56</p>
5	<p>Llamar el servicio de mensajería para la recolección de las muestras urgentes y hacer el registro de la hora de llamada</p> <p>Nota 1: El servicio de mensajería se llama para exámenes urgentes que requieren ser remitidos al laboratorio de referencia.</p> <p>Nota 2: En tanto el laboratorio de la ESE esté operando, todas las muestras son llevadas allí y será el laboratorio el encargado de solicitar el servicio de mensajería.</p> <p>Nota 3: En horario nocturno y festivo (que no opera el laboratorio de la ESE, será el Auxiliar administrativo de urgencias el responsable de llamar el servicio de mensajería)</p>	<p>Auxiliar administrativo Auxiliar área de la salud laboratorio</p>	<p>FR-Seguimiento a remisión y transporte de muestras de laboratorio clínico. Código 1150.1-13 - 56</p>
6	<p>Entregar las muestras al mensajero o responsable de la recepción de las muestras en</p>	<p>Auxiliar área de la salud enfermería</p>	<p>FR-Seguimiento a remisión y transporte de</p>

	<p>el laboratorio y diligenciar los registros.</p> <p>Se debe hacer el registro de</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de quien recibe muestras - Temperatura (antes de abrir la nevera) - Hora de recogida de las muestras - Observaciones (exámenes solicitados, otros) 	Auxiliar área de la salud laboratorio	muestras de laboratorio clínico. Código 1150.1-13 - 56
7	<p>Firmar el formato Seguimiento a remisión y transporte de muestras de laboratorio clínico.</p> <p>Nota: Firma el mensajero o quien se va a llevar las muestras y firma la persona que entrega las muestras.</p>	<p>Auxiliar área de la salud enfermería</p> <p>Auxiliar área de la salud laboratorio</p> <p>Mensajero.</p>	FR-Seguimiento a remisión y transporte de muestras de laboratorio clínico. Código 1150.1-13 - 56
8	<p>Trasladar y entregar las muestras al laboratorio</p> <p>Nota: Registrar en el formato los incidentes que se presenten en el transporte de las muestras, tales como: Cambio de temperatura, demoras en el transporte, derrame o ruptura de muestras, entre otras.</p>	<p>Auxiliar área de la salud enfermería</p> <p>Mensajero institucional y/o Mensajero de laboratorio contratista.</p>	FR-Seguimiento a remisión y transporte de muestras de laboratorio clínico. Código 1150.1-13 - 56
9	<p>Recibir las muestras procedentes de los servicios o sedes, verificar la temperatura, calidad de las muestras, órdenes y relación de las muestras en el formato.</p> <p>No cumple: Hacer la anotación en el ítem de observaciones y reportar de acuerdo al Modelo de Seguimiento a Riesgos. Y solicitar nueva muestra si se requiere.</p> <p>Cumple: Diligenciar en el formato los ítem de temperatura, hora de recepción y responsable de la recepción (validar con la firma).</p> <p>Nota: El laboratorio de Referencia cuenta con</p>	<p>Auxiliar área de la salud Laboratorio</p> <p>Auxiliar área de la salud enfermería</p>	FR-Seguimiento a remisión y transporte de muestras de laboratorio clínico. Código 1150.1-13 - 56

formatos propios que son diligenciados al momento de recibir las muestras para el transporte y es manejado por su personal de mensajería.		
---	--	--

8. RIESGOS Y PUNTOS DE CONTROL

Producto no Conforme Potencial	Riesgos Potenciales	Punto de Control	Periodicidad de aplicación de puntos de control	Indicador de Proceso
Remisión y transporte de muestras de laboratorio y citologías realizada en forma no segura, no oportuna y no pertinente	Incidentes y eventos adversos relacionados con falta de pertinencia, oportunidad y seguridad en la remisión y transporte de muestras	<p>Se realiza seguimiento a las fallas, incidente y eventos adversos relacionados con el procedimiento de remisión y transporte de muestras de laboratorio y citologías en las reuniones de servicio, y comité de seguridad</p> <p>Se hace seguimiento a la oportunidad para la recolección de las muestras.</p> <p>Se evalúa la adherencia al procedimiento de remisión y transporte de muestras</p>	<p>Trimestral</p> <p>Trimestral</p> <p>Cuatrimestral</p>	<p>Incidentes y eventos relacionados con fallas en el procedimiento de remisión y transporte de muestras de laboratorio y citología.</p> <p>Oportunidad para la recogida de las muestras del laboratorio de referencia.</p>

9. DEFINICIONES

Referencia y contrarreferencia: Es el sistema técnico administrativo del sector salud que permite a los laboratorio clínicos públicos o privados en sus

diferentes grados de complejidad, el envío de muestras biológicas de origen humano, pacientes y/o elementos de ayuda diagnóstica a otros laboratorios clínicos que se encarguen de atender y procesar la solicitud del envío, para que de acuerdo a su capacidad resolutive den respuesta a las necesidades de salud.

Laboratorios de Referencia: Laboratorio clínico habilitado para prestar servicios de mayor complejidad, cuya tecnología e infraestructura permite mayor capacidad de proceso.

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Manual de toma, remisión, transporte y almacenamiento de muestras de laboratorio clínico

11. FORMATOS

FR-Seguimiento a remisión y transporte de muestras de laboratorio clínico.
Código 1150.1-13 - 56

FR-Medición de la oportunidad resultados de laboratorio de referencia -
Código: 1150.1-13- 049

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
7	04/Dic/2017	Se realiza actualización del "Procedimiento Remisión y Transporte de Muestras de Laboratorio" dando cumplimiento al Plan de acción 2009.
8	28/Dic/2010	Se actualiza el Procedimiento "Remisión y Transporte de Muestras de Laboratorio, ajustando el objetivo con Atributos de calidad y en los criterios de control, se incluyen los indicadores que dan cuenta del procedimiento.
9	18/Jul/2011	Se actualiza el procedimiento "Remisión y Transporte de Muestras de Laboratorio", ajustando la redacción del objetivo, aclarando los resultados y los mecanismos de control.
10	21/Ago/2013	La versión 10 del presente documento se actualiza por: Cambios en la plantilla isolucion. Resolución 123 de 2012, nuevos estándares de acreditación.
11	30/Mar/2016	Se actualiza procedimiento por: - Cambios en el operador de servicios de laboratorio. - Actualización del mapa de riesgos. - Actualización de normatividad - Resolución 2003 de 2014
12	07/Dic/2017	Se actualiza procedimiento por cambios en el operador del Laboratorio y dando cumplimiento al

		PAMEC 2017.
13	31/Jul/2018	se actualiza procedimiento por dar cumplimiento al PAMEC 2018.
13	25/Sep/2018	Se actualiza procedimiento por: - Revisión de normatividad - Ajuste de Gestión del riesgo - Se eliminan actividades que pertenecen a otro procedimiento
14	25/Sep/2019	Se actualiza el procedimiento, incluyendo la meta de los indicadores del procedimiento.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Responsable de área de Laboratorio Profesional Universitario Cargo: Área de Salud Bacteriólogo Fecha: 23/Sep/2019	Nombre: Líder de calidad Cargo: Líder de Calidad Fecha: 02/Oct/2019	Nombre: Gerente Cargo: Gerente Fecha: 02/Oct/2019